

Santiago, 08 de septiembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Deposita Texto Refundido Reglamento Interno
Toesca Infraestructura II Fondo de Inversión
Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos**

Señor Presidente,

Cumplo con informar que con esta fecha Toesca S.A. Administradora General de Fondos ha depositado el texto refundido del reglamento interno del fondo Toesca Infraestructura II Fondo de Inversión (el "Fondo") en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

El texto refundido que se ha depositado contiene las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por el directorio de la Administradora en sesión celebrada con fecha 2 de septiembre de 2020.

Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por la Administradora son las siguientes:

1.- Se acordó modificar el primer párrafo del Título IV del reglamento interno del Fondo referido a la política de endeudamiento, agregándose la posibilidad de que el Fondo obtenga endeudamiento de las sociedades en las cuales invierte, hasta un límite máximo del 50% de su patrimonio.

Sin otro particular y quedando a su entera disposición para cualquier aclaración que estime oportuna, saluda muy atentamente al señor presidente,

Carlos Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos